



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Expediente número 195/2016  
Número de resolución: 131R/2017

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

Visto expediente *número 195/2016* del Área de Contratación, relativo al contrato de suministro de productos industriales para las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Granada y teniendo en cuenta el informe elaborado por el Jefe de la Oficina Técnica de la Concejalía de Deportes, de fecha 17 de abril de 2017, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP),

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Vistos los informes técnicos suscritos por el Jefe de la Oficina Técnica de la Concejalía de Deportes, de fecha 23 de marzo y 17 de abril de 2017, y tras la fase de negociación realizada con las empresas licitadoras en el procedimiento, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
1ª ESPÍNOLA SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L.	100 PUNTOS
2ª SUMINISTROS INDUSTRIALES COMASUR, S.A.	92,74 PUNTOS



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN**

Expediente número 195/2016  
Número de resolución: 131R/2017

**SEGUNDO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el contrato de **suministro de productos industriales para las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Granada**, a la mercantil **ESPÍNOLA SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, por los **precios siguientes (IVA EXCLUIDO)**:

DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	PRECIO UNITARIO	PRECIO CAJA	UNIDAD POR CAJA
ANCLAJE MORTERO EPOXI 410 ML. (55803 M) HARPOON VR-4 O SIMILAR	8,00	192,00	12
BROCA CILINDRICA P/MADERA BM- 8 MM S/NORMAL	8,00	8,00	1
BROCA COBALTO DIN338 14 MM	12,00	72,00	6
BROCA SDS/PLUS 22X300/310 (W05)	23,00	23,00	1
BROCA WIDIA GOLDCRAFT 119 / 12 MM X 150	5,00	5,00	1
CABLE ACERO GALVANIZADO 4 MM (6X7+1)	5,00	20,00	4
CAJA SEGURIDAD ARFE / 4309-4 / 300	245,00	245,00	1
CARGADOR BATERIAS VARIABLE (5 E ) 6 V. 0,8A. / 12V. 3,8A.	45,00	45,00	1
CARRETILLA OBRA EUROPA 90 L. AMARILLA	43,00	43,00	1
CERRADURA ANTIPANIKO IDEA 2/P. (941 2000 505) S/B	154,00	154,00	1
CIERRAPUERTAS HIDRAULICO TS 10 D C/R (BLANCO)	51,00	51,00	1
CONECTOR LATON 20X20 MM (5406)	5,00	5,00	1
CONTENEDOR MOVIL 130 LTS.	48,00	48,00	1
DESBARBADORA AEG. ( WS 67 115 ) O SIMILAR	82,00	82,00	1
DISCO CORTE TAF INOX 115X1 ( A46 R ) BIT40/ZOOM75	6,00	17,25	29
DISCO DIAMANTE UNI. SPEEDOFLEX 230X10X2,5	35,00	35,00	1
ELECTRODO INOX AS F-508 L. LINCOLN 2X250 (KG.)*	20,04	100,70	10
FLEXOMETRO AMIG 62 - 5 MTRS. X 19 MM.	1,88	18,00	19
GENERADOR NAVACERRADA 5,5 KVA. ( 220 V.)	680,00	680,00	1
JUEGO PUNTAS BOSCH # 1/4 (SET 32 PZS.)	13,04	13,04	1
LIJADORA ORBITAL AEG (VSS 260 )*	72,00	72,00	1
MALLA ELECTROSOLDADA 19X19X1,5 MT (METRO)	4,91	116,25	23
MANGUERA FREGO OCEAN 15X50 (R/50) YC0015	22,45	22,45	1
MARTILLO BOLA ALYCO 1520-D 580 GRS	15,19	15,19	1
MEDIDOR LASER BOSCH PROF. GLM 250 + TRIPODE BS150	347,00	347,00	1
PODADERA PROF. BAHCO P121-23-F	32,00	32,00	1
POLIURETANO (POLIFLEX PLUS) GRAFFT BLANCO	3,20	36,00	12
REMACHADORA MANUAL RH-4000	22,00	22,00	1
SELLADOR POLIURETANO DS-FLEX/2638 PU GRIS (600 CC)	4,00	36,00	12
SOPELETE ENCENDIDO AUTOMATICO TRONIK*	82,00	82,00	1
TALADRO M12CPD + ATORNILLADOR BAT. C12D + BOLSA	188,00	188,00	1

**TERCERO.-** Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN**

**Expediente número 195/2016  
Número de resolución: 131R/2017**

**CUARTO.-** Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

**Granada, 26 de mayo de 2017**

**El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal,  
Contratación, Organización y Smart City,  
(BOP/02/06/2016)**



**Baldomero Oliver León**

